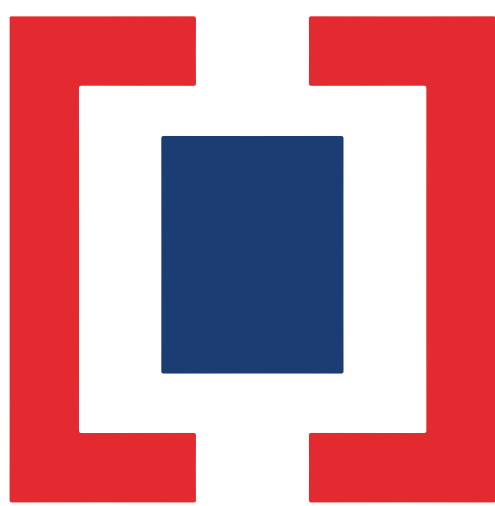




UNIDAD TÉCNICA
EJECUTORA DE TITULACIÓN
DE TERRENOS DEL ESTADO



Proceso de Titulación de Terrenos del Estado

¿Qué es la UTECT?

La Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT) es una dependencia del Ministerio de la Presidencia, creada para agilizar y garantizar la regularización y titulación masiva de los inmuebles estatales, mediante la coordinación interinstitucional, en especial en los proyectos de reforma agraria y vivienda desarrollados por el Estado.

¿Quiénes pueden ser beneficiarios?

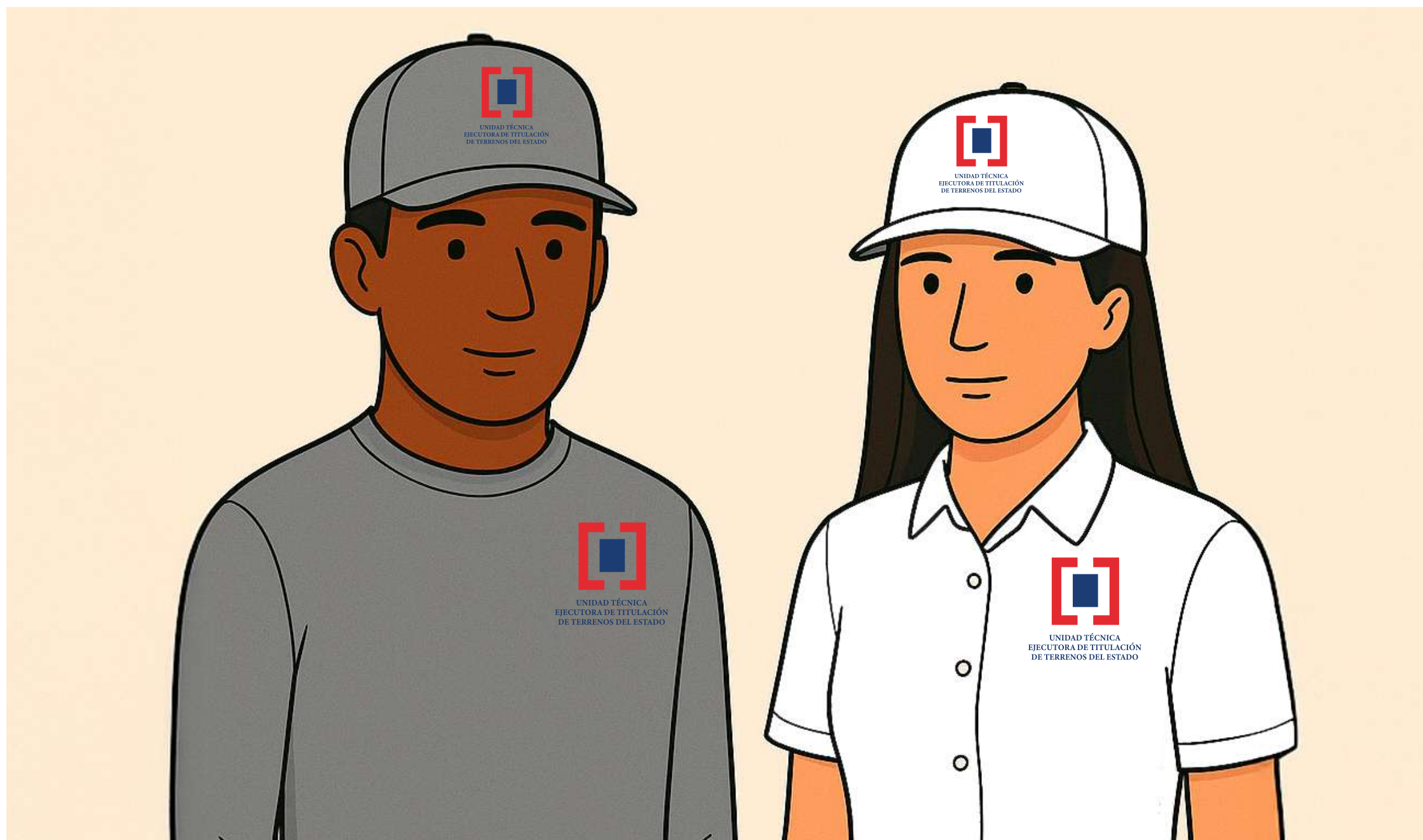
- Personas con derecho adquirido, cuyo solar, vivienda o parcela esté ubicado en terrenos estatales.

Etapas del Proceso de Titulación

I. Lanzamiento del Proyecto

Es el primer acercamiento con la comunidad, donde se explica el proceso gratuito de titulación de terrenos y viviendas, informando a las familias la importancia de su participación, con el apoyo de las juntas de vecinos, representantes comunitarios y religiosos, quienes juegan un rol clave para acompañar, facilitar y supervisar los trabajos que realizará la UTECT.

En esta actividad se presenta al personal debidamente identificado con vestimenta y logo institucional de la UTECT que realizará las labores de levantamientos parcelarios, que es la siguiente etapa del proceso.





II. Levantamientos Parcelarios

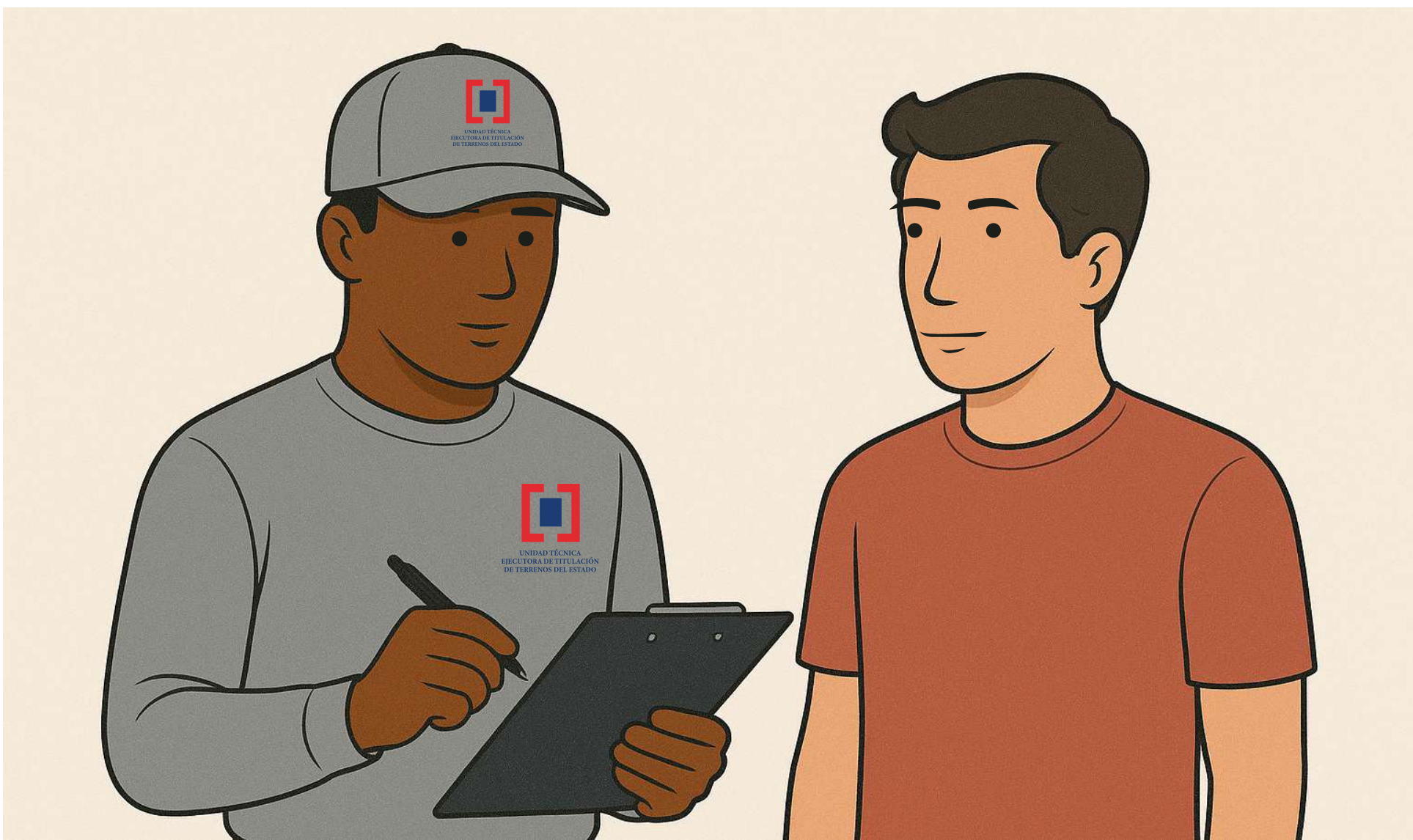
Es la etapa en la que se identifican, miden y delimitan todos los terrenos ocupados dentro del área del proyecto a titular. En base al levantamiento preciso, se registra cada inmueble y se marcan los límites, tomando en cuenta casas, caminos, ríos y otros elementos naturales que permiten identificar con precisión cada propiedad.

Se requiere, siempre que sea posible, la presencia de los beneficiarios y de los vecinos del terreno a medir.



III. Censos Sociales

Es el levantamiento de información que se realiza visitando a los beneficiarios, a los fines de obtener los datos generales de cada uno, tales como nombres, estado civil, cédula de identidad, dirección e informaciones sobre la forma de adquisición de los derechos de posesión de la propiedad.





IV. Firma de actos de transferencia

Es el proceso en donde los beneficiarios firman el documento legal que formaliza la transferencia del inmueble a su nombre, para completar el expediente que será depositado por la UTECT ante el Registro de Título correspondiente para obtener el certificado de título.



Fases previas a la entrega

Antes de que las familias reciban su certificado de título deben completarse tres etapas clave dentro del proceso legal y administrativo:

1. Fase catastral: es la etapa donde los terrenos o inmuebles, pertenecientes al Estado dominicano o sus instituciones, son medidos para individualizar las ocupaciones por medio de procesos técnicos de deslinde, refundición y subdivisión.

2. Fase judicial: son los procesos técnicos de deslinde aprobados por la Dirección Regional de Mensura Catastral correspondiente, que son remitidos al Tribunal de Tierra de Jurisdicción Original, para conocer y aprobar los trabajos técnicos y cualquier tipo de reclamo que exista para el deslinde. La sentencia emitida por el tribunal es necesaria para obtener el certificado de título.

3. Fase registral: es la etapa donde procedemos a depositar los expedientes legales de los beneficiarios, para la emisión de los certificados de títulos por parte del Registro de Título correspondiente, según la ubicación a la que pertenecen los inmuebles.



V. Acto de entrega de Certificados de Títulos

Es la etapa final del proceso donde los beneficiarios, que completaron el proceso y documentación requerida, reciben el Certificado de Título de su propiedad. Este acto simboliza la culminación de todo el esfuerzo realizado por la UTECT y marca un hito importante para cada familia, al obtener la seguridad jurídica de su vivienda o parcela. Gracias a este documento, las personas pueden acceder a nuevos derechos como propietarias legales.



¿Cuáles documentos tener?

- **Soltero(a) y Solteros en Co-Propiedad:**

Copia de cédula/ documento legal que demuestre la adquisición del solar o vivienda.

- **Casados:**

Copia de cédula/ copia de cédula del cónyuge/ copia de acta de matrimonio/ documento legal que demuestre la adquisición del solar o vivienda.

- **Unión Libre:**

Copia de cédulas de ambos/ documento legal que demuestre la adquisición del solar o vivienda.

- **Viudo(a):**

Copia de cédula/ acta de defunción/ copia de acta de matrimonio/ copia del acta de nacimiento de los hijos y acto de notoriedad (en caso de que haya herederos)/ documento legal que demuestre la adquisición del solar o vivienda.

- **Divorciado(a):**

Copia de cédula/ copia de acta de divorcio/ documento legal que demuestre la adquisición del solar o vivienda.

• **Persona Moral/ Jurídica:**

RNC/ copia del registro mercantil vigente/ asamblea que designa persona física responsable de la compañía/ Cópia cédulas de identidad y electoral del representante/ Certificación de impuestos al día de la DGII/ documento legal que demuestre la adquisición del inmueble.

• **Menor de Edad:**

Acta de nacimiento original/ copia de cédula del tutor legal/ documento legal que demuestre la adquisición del inmueble.

• **Representante legal:**

Cópia cédula de identidad y electoral/ poder de representación (notarial o consular, según aplique)/ documentación correspondiente al beneficiario.

¿Tienes dudas? ¡Contáctanos!



oainfoutect@titulacion.gob.do



@rdtitulación



@Titulación de Terrenos RD



Santo Domingo, Distrito Nacional, Av. Simón Bolívar #212 sector Gazcue



Av. 27 de febrero esq. Abraham Lincoln, Edificio Unicentro Plaza, Primer Piso, local #11.



Recibimos beneficiarios: lunes, miércoles y jueves de 8:00 am a 12:00 m.



(809) 475-5243 Exts.: 200, 300, 533 y 539.

Nuestras oficinas regionales



(809) 475-5243

Regional Este, Santo Domingo Este

Aut. San Isidro, Plaza Fama 3er nivel Ext. 426

Regional Nordeste, Samaná

C/ Santa Bárbara Edif. de las Oficinas Públicas, 2do nivel Ext. 600

Regional Norte, Santiago de los Caballeros

C/ Vicente Estrella esquina 27 de febrero. Villa Olga, Santiago Fernández (Huacalito) Ext. 401

Regional Sur, Azua

C/ Vicente Noble, esq. Emilio Prud'Homme # 89 Ext. 410



Horario: de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm